

En Mahon. - 6 rs. al mes, adelantados. - En los demás pueblos de la Isla. - 7 rs. - Trimestre, 24 rs.

El Menorquin.

Los anuncios y comunicados se insertarán a precios convencionales. - Se ofrece rebaja a los Sres. Suscritores.

ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

¡NO MAS REYES!

(SEGUNDA ÉPOCA.)

¡VIVA LA REPÚBLICA!

Año II.

Mahon, domingo 20 de febrero de 1870.

Núm. 167.

Este periódico se publicará todos los dias por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

Director: Bernardo Fábregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 4 mañana.

CORTES CONSTITUYENTES.

Estracto de la sesion celebrada el 1.º febrero de 1870.

PRESIDENCIA DEL SR. RUIZ ZORRILLA.

(Concluye el discurso del Sr. Prieto.)

Aprobado que sea el presupuesto, si la Cámara se digna aprobarlo, importa, si, que se realice en un brevisimo plazo la condicion que lleva implícita, ó sea la realizacion de la reforma, obediendo en mi concepto á tres fines.

El uno procurar que la Iglesia llene su mision de una manera mas cumplida al par que mas económica. Para ello importa la reduccion de las diócesis, ya que sea difícil establecer desde luego una division mas adecuada; la reduccion de los ministros del clero catedral, borrando diferencias que ya no tienen razon de ser; la supresion de todo el clero colegial que no lleve aneja la cura de almas; una dotacion mas uniforme del clero parroquial, borrando la diversidad de tipos que no obedezcan á una ley racional; y sobre todo, la reforma de las dotaciones del culto, cuya disparidad llega al extremo de que mientras hay parroquias dotadas con 48.000 rs. otras solo tienen 60 rs. anuales. Sobre esta materia, el Sr. Castelar, con la elocuencia que sabe dar hasta á los números, os presentó anoche ejemplos que dicen mas que todo lo que yo pudiera añadir.

A otro fin debe obedecer la ley anhelada del arreglo del clero: á variar la forma al gravámen para el sostenimiento de esta institucion, á fin de armonizarla con los principios democráticos de nuestro sistema político, y sobre todo, evitar el peligro, la injusticia de que se pague por unos la religion de los otros, de que se satisfaga por los no católicos el sostenimiento de la religion católica.

En los recursos con que cuenta la Iglesia católica, hay medios, sin duda, de alcanzar esto; ya lo indicaba anoche el Sr. Castelar: con los réditos de las inscripciones intrasferibles que se satisfacen á los Obispos por efecto de la permutacion de los bienes de sus respectivas diócesis, con los réditos de los títulos del 3 por 100, percibidos por los Obispos en virtud de la ley de 24 de Junio de 1867, con el producto del indulto cuadregesimal, pudiera cubrirse el culto, clero catedral, las cargas generales, y aun una parte del parroquial, obteniendo el remanente directamente de los feligreses en la forma que prescribe el Concordato de 54, y sanciona el adicional de 59, ó en otra análoga.

El tercer fin á que debiera obedecer la reforma consiste en transformar la manera de ser de las relaciones entre la Iglesia y el Estado. ¿Y cómo? Dando independencia á la misma, borrando el *regium exequatur*, que, en mi concepto, no impide que las órdenes del Pontífice lleguen á la conciencia de los fieles, ni obsta para que se niegue fuerza coercitiva á las que estén en contradiccion con nuestras leyes, ni daria otro resultado que hacer de peor condicion á la Iglesia católica, privándola de entenderse directamente con los fieles, ventaja de que gozan las otras religiones.

Contribuiria tambien á este importante fin dar participacion al pueblo en el nombramiento de sus respectivos párrocos, para restablecer de algun modo la disciplina en su primitiva fuerza y buscar términos de armonia entre los principios de la Constitucion y la Iglesia, que es tambien una sociedad democrática. Pero, sobre todo, lo que mas conduciria á ello seria reintegrarla en sus derechos de asociacion, de enseñanza y de adquirir, si bien no de amortizar.

De esta suerte no se rompería la ley de concordia que resalta en toda la vida de la Nacion y de la Iglesia española. Si las glorias de este pueblo, si su grandeza han sido la grandeza y las glorias de la Iglesia; si la decadencia de ésta ha sido la decadencia de la Nacion, ¿por qué hoy nuestra libertad no ha de ser su libertad?

Quando todo se regenera en nuestra Patria, ¿por qué no hemos de procurar regenerar tambien la Iglesia española? ¿Y qué medio podremos emplear para ello? ¿Qué medio tenemos á nuestro alcance? Ninguno, mas que la libertad, la libertad, ley necesaria de la historia, que es tambien el alma del cristianismo, la base verdadera de la civilizacion, de la cual la Iglesia no puede divorciarse sin correr en pos de una decadencia espantosa.

Nada mas diré, Sres. Diputados. He procurado llenar mi exstricto deber de la manera mas breve que me ha sido posible. Comprendo cuanta será vuestra impaciencia para llegar al término de este importantísimo debate, y anhelo yo tambien escuchar la autorizada palabra del Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Montero Rios): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Montero Rios): Habrá llamado seguramente la atencion de la Camara el que mientras se han discutido los gastos generales del Estado, el presupuesto de la presidencia, el de Estado, y aun las obligaciones civiles del mismo presupuesto del ministerio de Gracia y Justicia, el debate no haya salido de la esfera económica, y que al llegar á tratarse de las obligaciones eclesiásticas se haya levantado la discusion hasta el punto de haberse hecho verdaderamente política.

¿Habrá procedido esto de que toda discusion de presupuestos envuelve un debate político? No: porque si esto fuera así, habria ocurrido al tratarse de los otros presupuestos. ¿Habrá procedido de la necesidad de tratar la grave cuestion del arreglo del clero con motivo de la discusion de los presupuestos? No: porque hay medios en esta Camara de discutirlo todo cuando se crea conveniente.

Yo no he podido encontrar otra razon sino la de que se trata de una cuestion que preocupa todos los ánimos, y que de la misma manera que una sociedad se conmueve cuando tiene un problema que resolver, hasta que encuentra la fórmula que ha de dar la solucion deseada, la Iglesia está conmovida como lo prueba el Concilio ecuménico que se celebra actualmente en Roma, porque ha

llegado á un estado en que la legislacion antigua no es suficiente para resolver el problema que se presenta, y es necesario buscar una nueva fórmula que pueda dar solucion al conflicto.

Y ciertamente no es nueva la cuestion que embarga los ánimos en todo el mundo civilizado; viene de algunos siglos atrás, y ¡ojalá que al siglo XIX le sea dado resolverla!

Ha habido en todo ese tiempo diversas soluciones, pero no han podido ser perfectas, por mas que hayan sido las mas aceptables en las épocas en que se han dado; pero yo creo que si se han de consolidar las conquistas de la revolucion, es indispensable adoptar una fórmula que no es la que ha sostenido el Sr. Herrera, y que se aproxima bastante á la que propone el Sr. Castelar.

(Continuará.)



CRONICA LOCAL.

Mahon 20 de Febrero de 1870.

¡Misericias, llanto, desesperacion! -- Tal es el cuadro que presentará en breve la España si no se plantea la república federal. Tras el malestar la CAPITACION, tras la capitacion una NUEVA QUINTA. Nuestro Ayuntamiento publica ya la lista de los mozos de este distrito sugetos al PRÓXIMO REEMPLAZO, y el pueblo, que gritó ¡abajo las quintas! que protestó contra las quintas y matrículas de mar, que maldice á los que le engañaron, empieza á contemplar desesperado la nueva prueba á que intentan sugetarle... Ah! Prim, Prim!... los honores que tributaba España al vencedor de Africa, se van entibiando apresuradamente...

En mas de una ocasion hemos escitado el celo de nuestro municipio, á fin de que abra las tapiadas puertas de la Biblioteca pública, pues es una vergüenza, que mientras pueblos insignificantes se esfuerzan por adquirir esta fuente de ilustracion, nosotros continuemos en la mas puntable apatia, teniendo rico venero de sólida instruccion.

El Eco de la Juventud, cumpliendo con el mote que lleva por lema, nos ha secundado en esta empresa; falta ahora, que La Crónica, que aspira á la difusion de las luces (quién dice que nó?), se digné interceder. Quizás se preste mas atencion á su palabra, si quiera por el olor á incienso y mirra que exhalan sus perfumadas columnas.

Se ha publicado el número 27 de la interesante revista semanal republicana, de diez y seis páginas, titulada La Justicia Social. Los profundos trabajos de los mas eminentes escritores tanto nacionales como estrangeros, que han visto la luz pública en este periódico, nos impulsan una vez mas á recomendarlo á nuestros lectores, seguros que encontrarán en él mucho nuevo, tanto en economía, como en política y religion.

Hacia días que la elocuencia nea, ocupada en los asuntos relativos á la infalibilidad, no daba señales de vida extranjerina; pero los últimos periódicos llegados de la Metrópoli, comentan la exposicion elevada á las Constituyentes por el obispo de Almería, en uno de cuyos párrafos leemos el siguiente rasgo de inspiracion reaccionaria:

«A la alta penetracion de la Asamblea nacional no se ocultará que la necesaria union de su especie de varon y hembra es incohonestable, sinó se cubre con el velámen santo de la religion, apelando á la augusta intervencion del Ser Supremo, cuando la humana fragilidad tanto necesita su consoladora gracia y poderosos ausilios.»

La tal esposicion se refiere al matrimonio civil, y dicho se está que ante tan razonadas objeciones, las Córtes desistiran de sus propósitos. Cómo no, si á juzgar por su velámen parece armada en corso contra el sentido comun?

Mas le valiera á su reverendísima paternidad, que en vez de redactar esposiciones á estilo de la *Alfalfa espiritual*, se concretara en apacentar su ganado, que no paze ya sustanciosas yerbas, desde que su ilustrísima persona se dedica á los estudios náuticos.

Mañana, como saben nuestros apreci-ables abonados, es el dia destinado para el baile anual que el casino de la Union celebra en el público coliseo; el conocido profesor C. Bartolomé Briones es el encargado de la direccion de la orquesta.

El viérnes, segun estaba anunciado, tuvo lugar la funcion á beneficio de la Srta. Levi, la que estuvo concurridísima. El escogido auditorio mostróse en extremo satisfecho, y aplaudió con entusiasmo la composicion del jóven Estéban Begovich *Un apuntamento d' amore*.

Segun tuvimos el gusto de asistir al ensayo que los individuos de la Union Militar verificaron la otra noche en su casino, comprendimos que sus esfuerzos proporcionarán buenos y agradables ratos al público que asista á las funciones que á primeros de Marzo pondrán en escena á beneficio de las clases pobres.

La primera produccion que egecutarán es el *Zapatero y el Rey* (2.ª parte) y un juguete cómico en un acto escrito por dos individuos de dicha sociedad, titulado *Escribientes*.

Al mismo tiempo debemos consignar que el simpático músico mayor del regimiento de Toledo, egecutará el dia de la funcion algunas piezas, que á juzgar por lo que hemos oido decir referente al mérito de ellas, merecerán la admiracion de los espectadores y en particular la que egecutará con un dedal, y flauta.

Todo esto nos hace creer que el coliseo de la Cuesta de Deyá, estará aquella noche muy concurrido.

Otro dia daremos mas pormenores.

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia el manifiesto que á los electores de la circunscripcion de Vich ha dirigido el C. José Puig y Llagostera, quien ha tenido la bondad de remitirnos cuatro ejemplares de su hoja. Tambien llamamos la atencion, — y de un modo particular, — hácia la nota, con que la exhorna: con lacónica precision encierra cuanto no pudiera decirse en un volumen in folium.

El manifiesto está escrito con varonil entereza, y con ese arrojado de veracidad, que tanto enaltece al

fabricante catalan. Juzguen por sí mismo nuestros lectores.

ELECTORES;

No solicité vuestros votos. Á nadie insiné que me presentara candidato, á nadie indiqué que apoyara mi candidatura, á nadie pedí una sola letra en mi abono; ni recomendaciones, ni pasos, ni dinero me cuesta vuestra eleccion; solo raras veces he estado en vuestro país, y es apenas si conozco en él media docena de personas.

Por esto mismo debo estaros doblemente agradecido: que al dispensarme la señalada honra con que me acabais de distinguir, ha sido tanto mas elevada la distincion cuanto mas espontáneo fué el sufragio.

Al confiarme el cargo elevado de legislador, sabiendo como sabiais que amenazaba sobre mi por una causa noble una sentencia de presidio, habeis querido atestiguar con vuestros votos que mi causa era la causa del país.

Constituidos en jurado, habeis absuelto al hombre á quien no necesitabais conocer para juzgar; que si es cargo de honor la confianza espontáneamente dispensada por un país para formar las leyes, jurado de honor debe ser en aquel acto el país que lo confiere. El rencor de un ministro me acusó y un jurado de honor me absuelve. Gracias, gracias mil por vuestro fallo, paisanos míos de la circunscripcion de Vich.

Comprendisteis que debia hablar la opinion pública y quisisteis hacer ostensiblemente un acto de justicia. Para estorbarlo, se hizo contra mi una propaganda activa, no quiero saber por quien. Os dijeron que era hombre sin moral y sin creencias; á los republicanos dijeron que era reaccionario, y á los carlistas republicano. Yo nada os dije ni nada os hice decir; por esto es vuestro fallo mas y mas un acto de justicia.

¿De qué partido soy?

¿Cuál es de los partidos el que piensa como yo? Ese es el mio.

Los hombres honrados de todos ellos dirán que es el suyo. Los hombres honrados de todos los partidos van pues conmigo.

Para aquellos de vosotros, sin embargo, á quienes haya espantado mi fama de republicano, diré de paso en vindicacion de un partido honrado, que esa que os pintan figura hambrienta y desordenada, cubierta del polvo de las ruinas, tintas en sangre las manos blandiendo la tea incendiaria y el puñal del asesino, esa no es la república: es la anarquía. La república que yo concibo blande la antorcha de la civilizacion, no la tea del incendio. Justa, benéfica, prudente y sabia, ha de poderse plantear no solo sin alarma, sinó hasta como garantía de paz y de justicia; ha de poderse plantear deseada, nó temida, de todas las clases productoras; ha de ser el iris de paz que se alce sobre el caos y las perturbaciones de los demás partidos; ha de atraerse las bendiciones, nó el odio, de todas las clases; ha de inaugurar la era de nuestra regeneracion política: ha de borrar la memoria de nuestra desunion pasada; ha de alumbrar el camino de nuestra prosperidad futura. No siendo así, no seria un partido honrado.

No debia alarmaros, pues, mi fama de republicano.

Yo no tengo ni quiero tener partido alguno; mi solo partido es el país, cuya paz y prosperidad debiera ser el objeto único de todo partido político. Por esto me creo ante todo individuo de un gran partido nacional sin nombre, que formamos sin saberlo, ó cuando menos sin decirnoslo, los hombres honrados de todas las opiniones, y aun

aquellos que no han formado opinion; y que sea cual fuere la que secundariamente profesemos, convenimos todos en los principios santos de paz, trabajo, libertad, moralidad, orden y justicia, con los cuales y solo con los cuales alcanzan las naciones la mayor suma de bienestar moral y material posibles.

Y el país, que esto sabia por mis cartas públicas, llevó á la úrna mi nombre sin distincion de opinion política. Desde el carlista al republicano, en mas ó en menos, habeis concurrido á mi eleccion: mas al presentarme ante el Congreso en vuestro nombre, yo no voy á representar ningun partido. Elegido por el país, ante la generalidad de sus intereses no reconozco partido alguno. Yo no sé, ó yo no quiero saber el color político que haya dominado en mi eleccion; que al mirar en confusion tantos matices, solo distingo en conjunto la bandera nacional.

No milito, pues, en las filas de ningun partido; no tengo encadenada mi libre voluntad á ninguna disciplina; mi partido es el país, mi ley sus intereses, mi gefe mi conciencia sola, mi juez la conciencia pública.

Con estos principios iré, si puedo, á representaros en el Parlamento; á esponer el triste, tristísimo estado en que se encuentra el país; á llamar al patriotismo, al corazon, de los señores Diputados; á decirles, porque es la verdad aunque afecten ignorarlo, que el país aunque parezca resignado, está mas cerca de la desesperacion que del embrutecimiento; que en todas partes reina la perturbacion y el caos; que el capital está en ruinas; que el obrero no tiene trabajo; que solo los que cobran sueldo del Estado comen á costa del país, mientras no come ya el país que los mantiene; y que si en Madrid empieza apenas á sentirse la miseria, en las provincias ya el pueblo no tiene pan.

Y que esta es la verdad y no exagero, lo sabeis vosotros y lo saben todos, ó casi todos, los que viven de su trabajo ó de su capital. Ved, pues, á donde hemos venido á parar tras tantos años de agitacion y de discursos, de política y desgobierno, de pronunciamientos y asonadas; despues de una revolucion que prometiendo regenerar la patria, ha convertido en merienda de partidos al país, que se apercibió tarde de que solo se trataba de una simple sustitucion de comensales.

Vedlo sino. El país estaba sediento de moralidad, y cuanto he dicho y probado, y cuanto no he dicho aun y probaré si quiero, ha venido á demostrar que sigue siendo la misma esa inmoralidad de la administracion pública que no cede al grito de «Viva España con honra.» El país tenia afan de economías, y, vedlo tambien; las deudas suben, los ingresos bajan, el trabajo mengua, el crédito falta, vamos sin remedio á la bancarrota, y al fin vendemos ya lo último que nos queda para pagar intereses atrasados, no para extinguir deudas, que no podremos ya extinguir jamás, á no vender á pedazos á quien las pague por nosotros, los girones mismos de nuestra bandera nacional (a). El país tenia hambre de justicia, y vé como antes pisoteada la equidad. El país queria reposo, trabajo, seguridad, y jamás como ahora tuvo el país tanta inseguridad de su suerte; jamás como ahora llegó á estar tan falto de trabajo, ver tan lejos el reposo, ni tan cerca la miseria. Dije mal; en la miseria está ya; hoy tiembla por el hambre.

Así lo pregonan ya por el mundo, para vergüenza nuestra, esas masas de emigrantes que hacinados diariamente en tantos buques, huyen al

(a) El gobierno me entenderá, aunque no me entendais vosotros, electores de la circunscripcion de Vich.

Africa ó á América en busca de sustento que aquí no hallan, lavando á su paso por el inmenso mar cuanto de español tuvieron. Hijos desheredados de una madre comun, para quienes no hay un cubierto en la mesa de sus hermanos; y que al despedir desde el bajel con tristeza, con ira ó con desprecio, pero siempre con razon, las playas de su patria, se llevan de ella sus mejores brazos, elementos de vida que escupe fuera de sí una nacion que se muere.

Masas de familias que llevan á todas partes la ostentacion de nuestra pequenez. Que van de nacion en nacion, de pueblo en pueblo haciendo saber al mundo entero que hay un país en el cual con elementos de vida no saben vivir sus insensatos, hijos. Que abandonan para siempre esta patria infeliz en la cual, como en tiempo de Carlos II, no podemos ya vivir quince millones de españoles.

Electores de la circunscripcion de Vich: Si un dia la miseria ó la anarquia nos empuja tambien fuera de nuestro país en busca de una nueva patria; si un dia se nos obliga á llevar á remotos climas el mercado de nuestros brazos ó de nuestra inteligencia; á mendigar á tierra estrangera la fosa para nuestro cadáver, no sea al menos sin haber intentado antes, con el concurso de nuestra opinion; rehabilitar el suelo en que se meció nuestra cuna.

El momento supremo se acerca de contribuir de buena fé todo hombre honrado á la regeneracion del país. No sea al menos en nuestros dias, para mengua de nuestra regeneracion, la afrenta de ver á España que señoreó dos mundos, envuelta en los harapos de su gloria tender á las demás naciones su mano escualida mendigando, sin vergüenza el pan que ganar no supo.

No en nuestros dias, en vez de humillante rumor de que la casi desierta España puede ya apenas mantener sus hijos, circule por el mundo la triste nueva de que los hijos de España fueron incapaces de mantener su patria.

Barcelona 10 de Febrero de 1870.—José Puig Llagostera.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE

El Menorquin.

Iloilo 4 Diciembre 1869.

Ciudadano Director de El Menorquin:

Muy Sr. mio y amigo: Antes de abandonar estas playas para regresar á la madre Patria fuerza será darle siquiera alguna noticia del curso de mi viaje. Debo informarle en primer lugar que, el haber estado una docena de dias indispuerto, y el no ofrecerse materia interesante desde este semiretirado punto del archipiélago Filipino; es la causa de no haber escrito á V. ántes algunas líneas referentes á mis impresiones sobre este país. Convaleciente todavia de mi indisposicion tomo la pluma para decirle que mañana voy á dar la vela con la fragata «Pedro Plaudolit» para hacer rumbo á Cádiz conduciendo veinte mil quintales de tabaco cargados en este puerto, y cuyo flete es bastante beneficioso.

No puedo menos que consignar lo satisfecho que salgo de la buena gente que alberga no tan solo esta pequeña poblacion de Iloilo sino sus dos grandes y vecinos pueblos «Jaros» y «Molo» Las autoridades el comercio y españoles en general aquí residentes, han tenido la galanteria de celebrar un baile para corresponder (segun decia el encabezamiento de la lista de suscripcion) al obsequio que se les hiciera de darles una reunion á bordo de dicho

buque en la cual se bailó en un improvisado salon sobre la cámara, adornado con banderas, arbustos y flores.

Hace pocos dias pasó por aquí la goleta de guerra «Constancia» llevando de remolque como presa una goleta de las colonias holandesas, que se ocupaba en el contrabando de armas y municiones para los indios piratas (Moros como por aquí se llaman) en las costas de Mindanao y á propósito, están ahoran nuestros cruceros de pequeñas goletas y diminutos cañoneros trabajando en una activa persecucion contra los tales moros, porque se tuvo noticia de que habian aparecido algunos cometiendo algunos de sus robos no tan solo en efectos si que tambien en personas que llevan como cautivos.

El otro dia estuvieron haciendo carbon en este depósito dos cañoneros y la Goleta «Animosa.»

Esta nueva audacia de esas tribus independientes no inspira cuidado por esto. Solo se requiere que se les tenga á raya para el mejor fomento de estas islas.

Esta provincia de Iloilo ha sido desde lo mas antiguo la mas industriosa del Archipiélago pues en estos pueblos se fabrican finas telas tejidas con los filamentos de hojas de ananas y palmeras con algo de seda. De pocos años á esta parte ó sea desde que el Gobierno abrió este puerto y el de Cebú á la exportacion al estrangero, vá tomando vuelo la recoleccion del azúcar. La cosecha que principia ahora se calcula será de cerca medio millon de quintales. La del tabaco en esta misma provincia será de unos 25 mil quintales.

Hé aquí en números redondos la produccion actual de los principales artículos de las Filipinas

Azúcar . . .	80 mil toneledas.
Abaca (pita.)	50 id. id.
Tabaco . . .	10 id. id.

Del último renglon se suelen mandar unos cien mil quintales á España anualmente.

No sé en este momento la del arroz, café y cacao, pues me debo ocupar de los preparativos de marcha y debo concluir.

Con esperanzas de verles á la brevedad posible (unos cuatro mesitos de navegacion) es de V. affm.º amigo.

E. Amengual.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Leon obispo y confesor y Santa Irene, virgen.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Esperanza, en la iglesia parroquial de Santa Maria.

Santo de mañana.

San Felix obispo y los 70 mártires.

ANUNCIOS.

Alcaldía popular de Mahon.

Próximo á terminar el plazo señalado para devolver el sobrante del reparto que se verificó para redimir á los quintos de este distrito municipal, se recuerda á los contribuyentes al mismo que el dia 24 del actual es el último en que tendrá efecto dicha devolucion, debiendo entenderse que los que no se habrán presentado á recoger la parte que les correspon-

de, la ceden á Asociacion de Beneficencia domiciliaria de esta ciudad. Mahon 19 de febrero de 1870.—Gerónimo Escudero.

D. Gerónimo Escudero y Roca, Alcalde 1.º popular del distrito municipal de Mahon.

HAGO SABER: que en cumplimiento del art. 42 de la vigente Ley de reemplazos de 30 de enero de 1856, queda desde hoy espuesto al público en los pórticos de la Casa Consistorial, el alistamiento de los mozos de este distrito sugetos al reemplazo del ejército del corriente año.

Mahon 18 febrero de 1870.—Gerónimo Escudero.

Ramo del Patrimonio que fué de la Corona.

Administracion general de la Bailía de las Baleares.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento aprobado en 20 de Junio de 1865, mandado observar como instruccion administrativa por la Direccion general del Patrimonio que fué de la Corona, en lo que se refiere á enagenacion de bienes, redenciones de censos y otros derechos reales pertenecientes á dicho Patrimonio, se pone en conocimiento del público que está dispuesto por la referida Direccion que las enagenaciones y redenciones se ajusten á los tipos siguientes:

- 1.º Los censos cuyo cánon anual no llege á veinte reales se redimirán á razon de ocho por ciento.
- 2.º Los demás al seis por ciento.
- 3.º Los alodios se redimirán á razon de dos y medio laudemios, ó sea un cinco por ciento del valor de la finca, que se fijará por el último laudemio satisfecho en el último decenio, y en su defecto por certificado del amillaramiento.

Las obligaciones de que se trata no redimidas en el plazo de cuatro meses se venderán en pública subasta.—Palma 8 de Febrero de 1870.—El Administrador General.—M. Guasph y Pujol.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público y demás efectos correspondientes. Mahon 14 de Febrero de 1870.—El Administrador subalterno, Bernardo J. Olives.

Lotería Nacional.

Admon. pral. n.º 1462 en Mahon.

HOY se cierra el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar el 21 de este mes. Mahon 20 febrero 1870.—Juan Rodriguez.

CONFITERIA DE ANDREU.

Calle de S. Roque, n.º 9.

Se acaba de confeccionar un fresco surtido del dulce de la Estacion

Aranjat,

que se vende á 24 cuartos la libra. Tambien se encontrarán Pasteles de picadillo, excelentes Tumbats, Palos Jacobos, y una buena variedad de dulces; como tambien

Almendra picada.

propia para crespells. Todo á precios módicos.

Anteanoche en el teatro se encontró una perrita blanca con algunas manchas negras y sin cola. Su dueño puede pasar á recogerla en en la calle de las Moreras n.º 30.

Administración-Depositaria de Hacienda pública del partido de Menorca.

Habiéndose recibido en esta Administración de partido una orden del Ilmo. Sr. Director general, Presidente de la Junta de la Deuda pública para que se admitan en las oficinas de la Administración Económica los títulos del 3 por 100 consolidado interior para que se lleve a efecto el cange de dichos documentos con los que nuevamente se espidan con este objeto: he acordado se observen las reglas siguientes en virtud de las órdenes que tengo recibidas.

1.ª La presentación de los títulos renovables, se hará en esta oficina desde el día primero al treinta y uno de Marzo próximo en el local que ocupa la caja, cuyo negociado queda á cargo de D. Pedro J. Ponsetí.

2.ª Las horas de presentación serán de diez á una de la mañana en los no feriados, bajo cuatro carpetas estendidas precisamente en los ejemplares impresos que se hallarán de venta en la imprenta de D. Miguel Parpal.

3.ª Los interesados pondrán su firma al respaldo de los títulos, las corporaciones y sociedades de crédito, bastará que estampen al dorso de los mismos, el timbre ó sello que acostumbren usar en sus comunicaciones oficiales.

4.ª Los títulos que cada factura comprenda, deberán ir espresados en ellas por series de menor á mayor, empezando por los de la A, y la numeración por orden correlativo. Comprobada la exactitud de las carpetas con los títulos, se taladrarán estos á presencia de los interesados, devolviéndoles una de aquellas como resguardo con el oportuno recibo.

5.ª No se admitirá carpeta alguna cuyos títulos tengan á su dorso distinta firma ó sello de la persona ó establecimiento que suscriba ó á que pertenezca la carpeta.

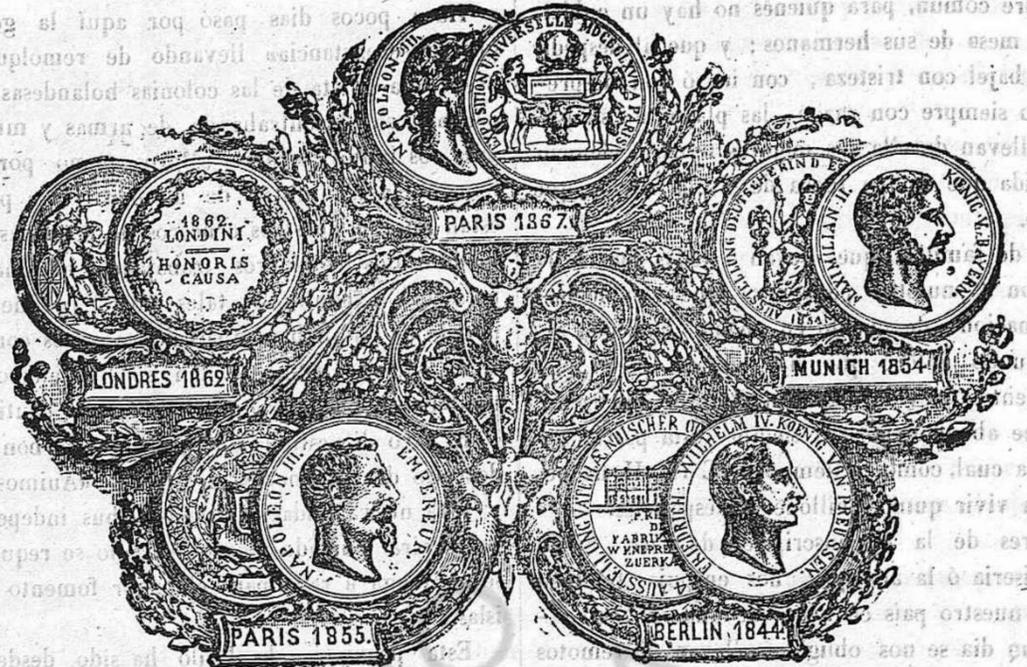
6.ª Los interesados que deseen utilizarse de los valores de su pertenencia durante el tiempo que media entre el día que los presenten al canje y el que deban hacerse entrega de los nuevos títulos, podrán realizarlo por medio de endoso en las carpetas resguardos, estendiéndose estos en debida forma.

7.ª Los que conserven en su poder títulos anteriores al año 1861 deberán presentarlos en carpetas separadas, espresando el importe de los intereses devengados hasta el 31 de Diciembre de 1869.

8.ª La entrega de los nuevos títulos, se verificará precisamente en las Oficinas centrales de la Deuda en Madrid, á cuyo efecto los que hayan autorizado las carpetas resguardos, podrán endosarlas á las personas que deleguen para recogerlas ó dar poder en forma legal, al menos que no se presenten personalmente á recibirlos. Los que prefieran hacer la renovación desde luego en Madrid, podrán remitir los títulos de su pertenencia á sus corresponsales por el correo, entregándolos en las respectivas Administraciones del ramo en pliego abierto, con las demás formalidades establecidas en la circular de la Dirección de correos fecha 13 de Marzo de 1865 y 6 de Diciembre de 1868, pudiendo además para mayor seguridad, pedir los que así lo deseen, que se ponga al dorso de cada título el sello de la Administración que lo recibía.

Lo que pongo en conocimiento del público por medio de este periódico. Mahon 16 Febrero de 1870.—El Administrador Depositario, —Francisco Vinent y Vives. 3

HIGIÉNICO, FINO Y CONSISTENTE.



PAPEL MAIZ PARA CIGARRILLOS DE LA FABRICA W. K. DE VIENNA. MARCA PROPIEDAD DE FRANCISCO ROCA.

Depósito esclusivo en España

Escudillers, 10, entresuelo derecha. -- Barcelona.

El papel MAIZ de la acreditada fábrica W. K. de Viena reúne las cualidades de ser Higiénico, Fino y Consistente, las que le han valido, como ningún otro, las medallas de plata en las exposiciones de Londres, Paris, Munich, Dublin, Berlin, y UNICO premiado con medalla de Plata en la Exposición de Paris de 1867.

DEPOSITO EN MAHON. --- Francisco Timoner, calle del Castillo, estanco nacional.

CONFITERÍA ORIENTAL,

Calle Nueva, n.º 39.

Se encuentran desde hoy en dicha Confitería frescos pasteles de carne, palos jacobos, pasteles dulces, tumbats, &c., &c.

Se hallará también el excelente dulce de la estación

ARAJAT

á 24 cuartos libra; y de 2.ª clase á 18 idem.

Almendra picada

propia para crespells á 27 cuartos libra.

JAMONES buenos á 5 rs. 3 cuartos tercia. 1

El día 25 del corriente á las once de la mañana tendrá lugar en la casa habitación de D. Bartolomé Mercadal y Pons, calle de Deyá n.º 2, la licitación privada verbal del almacén sin número del Andén de Poniente de este Puerto, con la máquina harinera establecida en él, que contiene la fuerza de 6', caballos, admitiéndose proposiciones para dicho almacén y máquina ó por esta sola, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en casa dicho Sr. Mercadal.

Leche de burra.

Las personas que gusten tomarla podrán pasar aviso á la calle de Cifuentes n.º 146. 1

LIQUIDACION

A un 25 y 50 por ciento.

Con esta notable rebaja se venden desde hoy todos los géneros que quedaron por realizarse de la última liquidación que tuvo lugar en la tienda del Sr. Rotger, dueño del establecimiento plaza Arravaleta n.º 1 y calle Arravaleta n.º 2, y son los géneros que siguen á continuación: semiretors ó sean colonets, amburgos, percalinas, paños negros, lanillas, satenes, cortes pantalones, pañuelos de seda, puntillas, indianas, listas, pecheras de hilo, idem de algodón, chales de casimir negros y de colores; indianas para cortinas, muselinas adamascadas para idem, corbatas, lanas para vestidos de todas clases, tafetanes de colores para idem, glases negros, tafetanes idem, camisetas algodón, percales para camisas, merinos negros, ortanes idem, alpaca idem, pañuelos crespón de todas medidas y varios otros géneros que para su pronta realización se dan á la mitad de precio de fábrica. Todos los géneros mencionados se venden á precio fijo. 27-6-13

VINOS GENEROSOS

SUPERIOR CALIDAD.

Vermouth, Málaga seco y dulce, Pedro Jimenez, rancio del Priorato, los ricos Moscatel y Pajarete, Madera, Jerez y Jerez muy superior.

MORA

plaza de la Constitución núm. 6.

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle del Norte, 1.

A la Junta del Comité democrático-federal de Ciudadela.

MUY SEÑORES NUESTROS: Hemos leído con natural disgusto una especie de libelo que nos habeis dirigido, y con esforzado empeño, solo por vindicarnos, vamos á contestar. Carguen Vds. con la responsabilidad de nuestras palabras, que procuraremos suavizar, tanto como nos sea posible; pero carguen Vds. con ellas, ya que han tenido por conveniente iniciar la lucha.

Os parapetais de un reglamento, como de un antemuro; os envolveis en los pliegues de una bandera para que os sirva de coraza, y en tal ocasion nos combatís; pero ni sois vosotros Aquiles ni somos nosotros Troyanos.

Venid acá, republicanos fieles, valientes partidarios del pueblo, venid acá y decidnos; ¿con qué derecho censurais nuestra conducta? ¿Cual era vuestra heroica propaganda en los famosos tiempos de la moderna Mesalina llamada Isabel II y del moderno Tiberio conocido por Gonzalez Bravo? ¿En que clubs aparecian vuestras protestas? Y sin embargo, por vía de dilema, nos llamais republicanos de hoy, vosotros, que habeis brotado como por encanto.

Poderosos motivos de dignidad, si, sabedlo de nuevo, sépalo todo el mundo, poderosos motivos de dignidad, nos impulsaron á caer en los brazos del partido progresista. ¿Es posible que andeis tan obcecados que desconocais esos motivos? Pues ¿no procedeis vosotros por línea recta de reaccionarios? ¿Quienes fueron los que invocando el talisman de República, solo para contrarestar las huestes liberales fundaron vuestro Comité? Como no os queremos hacer la ofensa de pensar que

falteis á la verdad, responded, con una mano al corazon, responded á esa pregunta.

Nos direis tal vez que habeis recibido las aguas del bautismo y que todos, todos sois republicanos. Pero no lo direis muy alto no, porque aun cuando fuera cierto, temeriais un choque con la opinion general. ¿Por qué nos obligais á hablar de ese modo?

Aliados con los progresistas, no hemos jamas desmentido nuestro origen. Ellos os dirán las hondas querellas que han motivado siempre nuestras discusiones en aquel local, por querer defender demasiado nuestra bandera; ellos os dirán si somos nosotros republicanos.

Nos acusais de haber llevado á las Córtes un candidato-monárquico. Están Vds. muy mal informados señores de la Junta. Sepan Vds. que llevamos á las urnas, un candidato republicano, un candidato de nuestro partido. Recordad que algunos eminentes republicanos adquirieron votos tambien:

En aquellas luchas fuisteis vencedores, es cierto. Y para celebrar vuestro triunfo ordenasteis confeccionar un pastel y os encaminasteis á una alquería para saborearlo. Pero ¡oh desgracia! aquel pastel era *profano*; necesitaba del hisopo, necesitaba de una bendicion y un cura bendició el pastel de los republicanos.

Por lo demas, ¿como quereis que con tamaños antecedentes y muchísimos otros que podríamos enumerar, fuésemos á engrosar vuestras filas? Sois aficionados á la dialéctica, segun se desprende de vuestro dilema. Pues bien, poned en rueda los silogismos mas artificiosos y destruidnos el siguiente argumen-

